

## 5

### **MATERIALIDAD: ¿UN ÚNICO SIGNIFICADO APLICABLE EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA?**

(Materiality: a single applicable meaning in accounting and audit?)

Eric Alberto Berbey<sup>1</sup>, María Félix Valencia Alderete<sup>2</sup> y Javier Montoya<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad. Dirección de Auditoría Interna. Email: [ericberbey@yahoo.com](mailto:ericberbey@yahoo.com)

<sup>2</sup> Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad. Oficina Provincial de Auditoría de Colón. Email: [mfvalenciaalderete@hotmail.com](mailto:mfvalenciaalderete@hotmail.com)

<sup>3</sup> Universidad de Cantabria, Facultad de Ciencias Económicas. Email: [javier.montoya@unican.es](mailto:javier.montoya@unican.es)

#### **RESUMEN**

La materialidad es un concepto o principio, de carácter técnico, ampliamente utilizado por los contadores y los auditores. El mismo les guía tanto en la elaboración como en la revisión de los estados financieros formulados por las empresas. El objetivo de este manuscrito es describir mediante la investigación documental, los aspectos conceptuales en contabilidad y auditoría relacionados con la materialidad descrita en normas internacionales de organizaciones como el Financial Accounting Standards Board (FASB) y el International Accounting Standards Board (IASB), con el propósito de identificar los puntos comunes que tiene en ambas disciplinas. En ese sentido, el concepto de materialidad está relacionado con características cuantitativas y cualitativas de la información financiera que utiliza el contador para determinar la información a incluir en los estados financieros y el auditor para determinar la importancia relativa de los errores e incorrecciones que llevará a su informe y que condicionarán su opinión emitida, llevando a la conclusión de que existe un solo significado de materialidad para la contabilidad y la auditoría, ya que en ambas disciplinas tiene como denominador común revelar a los usuarios una información financiera relevante y correctamente formulada.

#### **PALABRAS CLAVES**

Materialidad, conceptos, información financiera, contabilidad.

#### **ABSTRACT**

Materiality is a concept or principle of a technical nature widely used by accountants and auditors. It guides through the preparation and revision of financial statements for companies. The purpose of this paper is to describe through documentary research the conceptual aspects in accounting and auditing related to the materiality described by international standards of



organizations such as the Financial Accounting Standards Board (FASB) and the International Accounting Standards Board (IASB), in order to identify common points for both disciplines. The concept of materiality is related to quantitative and qualitative characteristics of the financial information that the accountant uses to determine the information to be included in financial statements and the auditor uses to determine the relative importance of errors and inaccuracies leading to the final report and conditioning its opinion. This paper concludes in the existence of only one meaning of materiality for accounting and auditing, since for both disciplines the common denominator is to disclose relevant and correctly formulated financial information for users.

## KEYWORD

Materiality, concepts, financial information, accounting.

## INTRODUCCIÓN

La materialidad se refiere a la magnitud o naturaleza de una incorrección (incluyendo omisiones de la información financiera) ya sea individualmente o en su conjunto, que a la luz de las circunstancias, haga posible que el juicio de una persona razonable relacionada a una información pueda ser influida o su decisión afectada, como resultado de la incorrección (IASB, Número 11)

Este concepto se utiliza tanto en contabilidad como en auditoría, ya que su aplicación influye notablemente en la preparación y presentación de la información financiera por los contables así como en el examen y revisión de la misma por los auditores. Es decir, que además de otras circunstancias, su correcta utilización por parte de ambos grupos profesionales es fundamental para lograr que los estados financieros publicados por las empresas sean apropiados a fin de reflejar su imagen fiel y posibilitar, en su caso, una adecuada toma de decisiones económicas por los usuarios que los consultan.

A pesar de que la materialidad es aplicada por los contadores y auditores, es común encontrar a profesionales de ambas ramas que consideran que la materialidad es más común a auditores que a contadores y que su concepto varía dependiendo de la especialidad (contabilidad o auditoría) en la que se esté utilizando.

El objetivo de este estudio es examinar los fundamentos teóricos y normativos que regula la materialidad en contabilidad y auditoría estableciendo como pilar básico de nuestro análisis, el Financial Accounting Standards Board (FASB) y la International Accounting Standards Board (IASB) normas ampliamente utilizada por profesionales a nivel internacional. Con el propósito de conocer si el concepto de la materialidad difiere entre la Contabilidad y la Auditoría.

## ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA MATERIALIDAD EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Financial Accounting Standards Board (FASB) manifiesta en su “Statement of Financial Accounting Concepts (SFAC) (1): Objectives of financial reporting by business enterprises” que el objetivo principal de los estados financieros es suministrar información útil a los usuarios, que les permita cubrir sus necesidades e intereses para fundamentar una adecuada toma de decisiones económicas, entre las que destacan las de inversión y financiación (FASB, 1978).

En similares términos se pronuncia el International Accounting Standards Board (IASB) a través de su “Marco Conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros”, al destacar que el objetivo de los estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, los cambios producidos en ésta y los resultados de la empresa que sea útil para una amplia variedad de usuarios en la toma de sus decisiones económicas (IASB, 1989)

Por otra parte, en su “SFAC (2): Qualitative characteristics of accounting information”, el organismo norteamericano señala que para que la información financiera tenga utilidad para los usuarios debe reunir, entre otras, dos características primordiales, como son la relevancia y la fiabilidad (FASB, 1980). El organismo internacional, igualmente, subraya que estas dos características, junto con la de comprensibilidad y comparabilidad, son los atributos básicos que debe reunir la información recogida en los estados financieros para resultar útil a los usuarios (IASB, 1989).

La relevancia está asociada con la capacidad de la información para influir en las decisiones económicas de los usuarios y propiciar una diferencia en las mismas. Así, la información es relevante cuando ayuda a los usuarios a evaluar hechos pasados, presentes o futuros para formar sus predicciones, o bien a confirmar o corregir sus expectativas previas (FASB, 1980; IASB, 1989).

La información relevante es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información puede ser capaz de influir en una decisión incluso si algunos usuarios eligen no aprovecharla o son ya conocedores de ella por otras fuentes. (IASB, 2013). A pesar de que la relevancia y la materialidad tienen mucho en común al estar definidas en términos de lo que puede influenciar o marcar una diferencia en la toma de decisiones económicas de los usuarios, ambos conceptos pueden ser distinguidos (FASB, 1980).

Así, la decisión de no revelar cierta información en los estados financieros puede hacerse porque los usuarios no tienen interés en ese tipo de información y, por tanto, no es relevante, o bien porque las cantidades implicadas son demasiado pequeñas como para conllevar alguna diferencia y, por tanto, no es significativa. De este modo, como hemos señalado, la materialidad debe ser vista como una limitación a la relevancia de la información financiera. En concreto, la

materialidad es entendida como “un umbral o punto de corte de la relevancia, que determina el nivel, cualitativo y cuantitativo, en el que una determinada información comienza a ser relevante” (AECA, 1999).

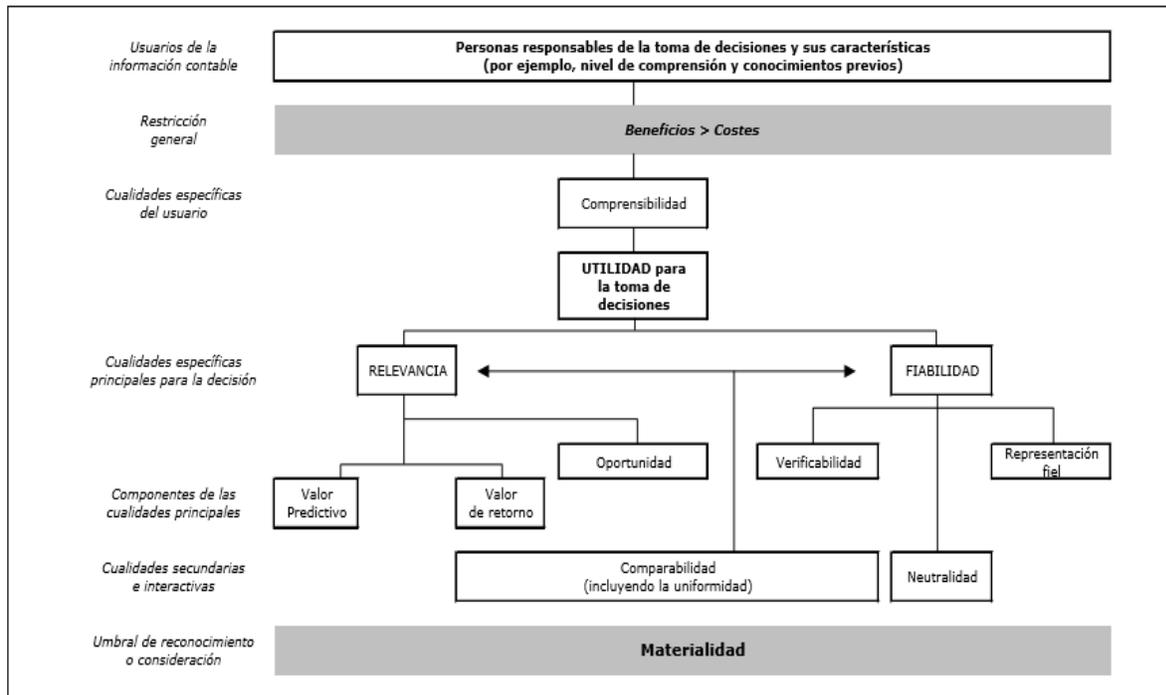
La fiabilidad, por su parte, está asociada con la cualidad de la información de asegurar que está libre de errores y sesgos significativos, garantizando que de ella pueden depender las decisiones económicas de los usuarios al reflejar razonablemente lo que en los estados financieros se pretende declarar (FASB, 1980; IASB, 1989).

Representación fiel no significa exactitud en todos los aspectos. Libre de error significa que no hay errores u omisiones en la descripción del fenómeno, y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa perfectamente exacto en todos los aspectos (IASB, 2013). Con respecto a la fiabilidad de la información financiera, ésta no implica certeza ni precisión o exactitud absolutas (FASB, 1980). El requerimiento de que la información sea fiable para poder ser útil puede ser alcanzado incluso aunque ésta contenga errores, siempre que sean no significativos bajo criterios de materialidad (FASB, 1980).

Con esta característica cualitativa lo que se pretende, por tanto, es garantizar la ausencia de informaciones u omisiones significativas que distorsionen de forma importante la realidad de la empresa reflejada en los estados financieros. Como hemos indicado, también en este caso la materialidad debe entenderse como una limitación a la fiabilidad de la información financiera (Figura 1).

Pues bien, tanto en el Marco Conceptual norteamericano como en el internacional, modelos de referencia para la elaboración y presentación de los estados financieros en el ámbito mundial, se inserta la materialidad como un concepto inherente a la información financiera, que se relaciona, en especial, con estas dos características cualitativas (FASB, 1980)

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad que informa específica. En otras palabras, materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de una entidad, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual. Por consiguiente, el Consejo no puede especificar un umbral cuantitativo uniforme para la materialidad o importancia relativa o predeterminar qué podría ser material o tener importancia relativa en una situación particular. (IASB, 2013)



**Figura 1.** Jerarquía de calidades de la información financiera. Fuente: FASB (1980)

## LA MATERIABILIDAD Y EL PARADIGMA DE UTILIDAD

Durante la década de los sesenta surge en la disciplina contable el paradigma de utilidad, el cual “orienta el contenido de los estados financieros a las necesidades del usuario, asumiendo que su principal requerimiento es el apoyo informativo adecuado a la toma de decisiones” (Tua Pereda, 1989). Es por ello que la materialidad debe ser tomada en consideración tanto por los contables, para preparar y presentar los estados financieros, como por los auditores, para desarrollar sus trabajos de revisión y verificación de dichos estados financieros (Montoya, 2008).

Así pues, y como muy bien señala Santa María Pérez (2001), el concepto de materialidad está directamente vinculado con “la vertiente utilitarista y comunicacional de la información contable, cuya finalidad principal es la utilidad que ésta tiene para los usuarios de la misma”, de tal manera que la evaluación de la significatividad de esta información está supeditada a la consideración de la influencia que puede ejercer en los procesos de decisión de los usuarios.

En el proceso de armonización global de la contabilidad y auditoría existen lagunas importantes que no ha logrado salvarse con el paso de los años. Éste es el caso de la aplicación de la materialidad, tanto desde el punto de vista de quien formula los estados financieros como de quien se encarga de su revisión y verificación (Martínez García *et al.*, 2007).

Por esta razón, como lo señalan Messier *et al.* (2005), la materialidad es un concepto clave entre la teoría y la práctica de la Contabilidad y Auditoría” y por lo tanto, es aplicada por contadores y auditores. La materialidad es utilizada en el proceso global de elaboración, revisión y comunicación de la información financiera.

Este concepto por parte de los contadores surge de la necesidad de presentar información financiera a un bajo costo, es decir, que la preparación de los estados financieros sea efectiva y con datos que ayuden a los responsables o usuarios de la información a tomar decisiones en base a las cifras presentadas, de esta forma los contadores no desperdician el tiempo en registrar cuentas poco significativas.

Los contadores aplican el paradigma de utilidad “que vincula reglas contables a propósitos alternativos como cuáles son las necesidades de los usuarios que deben satisfacerse con carácter prioritario y cuáles son las reglas más adecuadas para la satisfacción de esas necesidades” (Tua Pereda, 1995).

Para Meigs *et al.* (2000) “El término materialidad se refiere a la importancia relativa de un renglón o un evento. Un renglón es considerado material si su conocimiento pudiera influir razonablemente en las decisiones de los usuarios de los estados financieros. Los contadores deben estar seguros de que todos los renglones materiales son reportados apropiadamente en los estados financieros.”

Desde el punto de vista de los auditores, la materialidad los ayuda a revisar aquellas cuentas o partidas consideradas “importantes” que pueden variar la opinión de los usuarios de la información financiera. El concepto de materialidad está presente en el proceso de cualquier auditoría de estados financieros, porque su uso está en todas las etapas cuando el auditor organiza, desarrolla y culmina su revisión. Esto incluye la planificación, ejecución y emisión del reporte final (Martínez García *et al.*, 2010).

En la práctica los auditores usan la materialidad para identificar la necesaria precisión de las pruebas de auditoría y para identificar la cantidad de declaraciones erróneas que requieran ajustes en los estados financieros (Cho *et al.*, 2003).

Partiendo de estas circunstancias, los auditores, bajo el contexto de la teoría de la agencia, son considerados como agentes encargados de legitimar la fiabilidad de los sistemas de información contable de la agencia que los contrata (empresa o Entidad), desde la confección hasta la evaluación de los estados financieros, mediante la emisión de una opinión plasmada en el informe o dictamen de auditoría. (Ramírez, Montoya del Corte & Carrasco, 2010.) Como se puede apreciar la materialidad por su forma de aplicación tiene su génesis en los estados financieros, que son elaborados por los contadores y revisados por los auditores.

Aunque no es nuestro cometido entrar en la polémica tradicionalmente centrada en torno al concepto de materialidad (Yebra Cemborain, 1992), sí queremos señalar que, en nuestra opinión, éste es un término que en esencia tiene el mismo significado tanto en contabilidad como en auditoría. Una mayor rigurosidad en la tarea de diferenciar ambos conceptos nos llevaría a compartir la opinión, por ejemplo, de Yebra Cemborain (1992), quien admite que “no puede hablarse de una total identidad de definiciones y aplicabilidad”. Sin embargo, lo que a nuestro modo de entender verdaderamente interesa es la sustancia del concepto, su significado último para ambas disciplinas.

Así, como hemos visto, la materialidad es un concepto relacionado con algunas características cualitativas de la información contable que básicamente viene a marcar el error u omisión admisible por parte de los gestores de las empresas al preparar y presentar información económico – financiera. De otro lado, es un concepto inherente al trabajo del auditor, que marca el error admisible por parte de éste al revisar y opinar sobre la información revelada por los administradores de las empresas.

Igualmente, desde la vertiente profesional, compartimos la opinión de Carbajal Torre (1995), quien defiende que los dos conceptos “tienen una filosofía común y coinciden en sus puntos más relevantes”.

De acuerdo con Leslie (1985) consideramos incorrecto asumir que hay dos conceptos de materialidad, uno en contabilidad y otro diferente en auditoría, sino que existe uno solo, que si bien los contextos en los que se aplica son distintos, en ambos se relaciona con el mismo objeto: la información comunicada a los usuarios a través de los estados financieros.

Ambos conceptos tienen como denominador común tanto la imagen fiel de la información financiera auditada como los usuarios múltiples de la misma. De este modo, nuestra idea al respecto se corresponde con el juicio que sobre el tema emite en el ámbito académico Martínez García (1996), al decir que el papel que juega la materialidad en la contabilidad y en la auditoría es el mismo, “en el sentido de constituir el umbral o corte de reconocimiento que permite dejar de lado aquellos aspectos que no son significativos”.

En conclusión, de acuerdo con Leslie (1985) consideramos incorrecto asumir que hay dos conceptos de materialidad, uno en contabilidad y otro diferente en auditoría, sino que existe uno solo, que si bien los contextos en los que se aplica son distintos, en ambos se relaciona con el mismo objeto: la información comunicada a los usuarios a través de los estados financieros.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) (1999) Marco conceptual para la información financiera, Madrid.

Carbajal Torre, J. (1995) Importancia relativa y riesgo de auditoría, Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid.

Cho, S., Hagerman, R., Nabar S. y Patterson, E. (2003) Mesuaring stockholer materiality. Accounting Horizons, pp. 63-76.

Financial Accounting Standards Board (FASB) (1978) Statement of Financial Accounting Concepts N.º 1: Objectives of financial reporting by business enterprises, November, New York. (Disponible en: <http://www.fasb.org>)

Financial Accounting Standards Board (FASB) (1980) Statement of Financial Accounting Concepts N.º 2: Qualitative characteristics of accounting information, May, New York. (Disponible en: <http://www.fasb.org>)

International Accounting Standards Board (IASB) (1989) Framework for the preparation and presentation of financial statements, IASC, July, London.

International Accounting Standards Board (IASB) (2013) Normas Internacionales de Información Financiera Parte A. IFRS Foundation Publications Department United Kinsdom.

Leslie, D. A. (1985) Materiality: the concept and its application to auditing, CICA, Toronto.

Martínez García, F. J. (1996) Materialidad y riesgo en auditoría: su análisis como factores condicionantes de la calidad técnica de la actividad de auditoría, III Premio de Investigación Contable José M.ª Fernández Pirla, ICAC, Madrid.

Martínez García, F. J., Fernández-Laviada, A y Montoya del Corte J. (2007) La Materialidad en Auditoría como barrera hacia la comparabilidad de la información financiera: una revisión de la investigación empírica previa. Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de México, Distrito Federal, mayo – agosto, 22: 21-40.

Meigs, R., Williams, J., Haka, S. y Bettner, M. (2000) Contabilidad. La Base para decisiones gerenciales. Undécima edición. Editorial Mc Graw Hill, Bogotá.



Messier, W. F. Jr., Martinov-Bennie, N. y Eilifsen, A. (2005) “A review and integration of empirical research on materiality: two decades later”, Auditing: A Journal of Practice & Theory, Vol. 24 (2): 153-187.

Montoya del Corte, J. (2008) La Vertiente Cualitativa de la Materialidad en Auditoría: Marco Teórico y Estudio Empírico para el Caso Español. Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria (España).

Montoya del Corte J., Martínez García, F. J. y Fernández-Laviada, A. (2010) Effective use of qualitative materiality factors: evidence from Spain. Managerial Auditing Journal, Vol. 25 (5): 458-483.

Ramírez, S., Montoya Del Corte, J. y Carrasco, P. (2011) La nueva regulación sobre materialidad en auditoría y su impacto en la calidad de la información financiera. Evidencia empírica en México. Recuperado de [http://www.aeca1.org/pub/on\\_line/comunicaciones\\_aal2011/cd/69a.pdf](http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_aal2011/cd/69a.pdf).

Santa María Pérez, M<sup>a</sup> G. (2001) “Consideraciones psicológicas de la formación del juicio del auditor: la importancia relativa en la planificación de la auditoría”, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla.

Tua Pereda, J. (1989) “Algunas implicaciones del paradigma de utilidad en la disciplina contable”, Técnica Contable, 486: 261-280.

Yebra Cemborain, R. O. (1992) “Sobre el concepto de importancia relativa”, Partida Doble, 21: 35-42.